



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 126253

CUI 11001020400020220184700
JUAN CARLOS AGUDELO GUZMÁN.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 09 de septiembre de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 07 de septiembre del 2022, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JUAN CARLOS AGUDELO GUZMÁN**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín y el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Medellín. Se vinculan al trámite constitucional al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán, al Juzgado Veinticuatro Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Medellín y a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán y a las partes e intervinientes dentro del proceso penal rad 05001600000020150015401.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 05001600000020150015401. en especial a **ELDER HERNAN ABATTE BEJARANO Víctima**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **un (1) día**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica:

despenaltutelas001jr@cortesuprema.gov.co

secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II